

La guerra que asoló el suelo del territorio peninsular durante los años 1936 a 1939 estuvo salpicada de crímenes, crímenes nefandos que avergüenzan a todo el que tenga capacidad de reacción moral. Se cometieron por ambos bandos, con una diferencia sustancial. En el territorio dominado por la República, ~~asimismo~~ los asesinatos, los pesets, fueron ejecutados por gentes incontroladas, en el tiempo en el que, el Gobierno carecía de resortes suficientes de poder para impedirlos. El ejército se sublevó. El Gobierno se vió precisado a armar a los ~~sin~~ <sup>gentes indeseables con</sup> sindicatos. Y del seno de las milicias surgieron ~~instintos~~ <sup>instintos</sup> criminales, incontrolados ~~repito-~~, que mancharon con sangre ~~innumerable~~ la ejecutoria republicana, y que cesaron en cuanto el Gobierno pudo hacerse dueño de los resortes del Poder público. En el territorio dominado por las tropas rebeldes, los asesinatos, los pesets, los cortes de pelo a las mujeres, las torturas, los ataques contra la propiedad de los contrarios, todo ello fué organizado, regulado y ordenado por los dirigentes rebeldes, y se llevó a cabo bajo su dirección y responsabilidad. Por eso, los hombres mas responsables encuadrados en las filas demócratas protestaron airados contra aquellos crímenes, mientras que, del lado rebelde, ni una sola voz se alzó contra las monstruosidades <sup>que para mayor barbarie hacian</sup> cometidas ~~con~~ <sup>con</sup> invocación de Cristo.

Las violencias de los rebeldes no cesaron aun después de terminada la guerra, <sup>que ni han cesado hoy</sup> ~~los~~ <sup>los</sup> ~~seguían~~ Continuaron fusilándose a/contrarios, reduciéndolos a la miseria, persiguiéndolos como alimañas, <sup>y</sup> encarcelandolos por cualquier motivo, sin que los perseguidos pue an alegar en su favor ni un gesto amable de <sup>jerarca</sup> ~~sus~~ perseguidores, militares, obispos, hombres de profesion liberal o de actividades politico-sociales. Asesinar a un rojo era bueno, porque el asesinado era "rojo": esta es la moral que las monjas enseñaban a las familias de los conventos de Pamplona <sup>que</sup> siguieron a <sup>otro</sup> ~~de~~ ~~todos~~ ~~los~~ de España ~~trabquista-~~ durante los días negros ~~de~~ ~~Julio~~ ~~ambrosiano~~ ~~de~~ ~~1936~~, <sup>al curiadas a presencia de los sacerdotes perpetrados</sup>

*Todas las magistradas junto a las niñas del convento.*

Pues bien, el Santo Padre, ha condenado severamente ~~estancamente~~ estos he-

*que piden castigo para los criminales que los cometieron, y afirmando que la*  
responsabilidad de los mismos continuará en tanto que no reciban la sanción que

OFFICE COMMERCIAL



de un cinismo inconcebible en circunstancias normales, para lograr el fin propuesto y la neutralización del adversario. Este no era considerado ya en general como hombre.... Los que así obraban se sentían seguros o intentaban procurarse la seguridad de que nadie ni nunca les podrían pedir cuentas... Tal era la disposición de ánimo de los que se comportaban como criminales, o de los que, fuertes por su poder, impulsaban a otros, les forzaban a obrar o les dejaban cometer el mal cuando ellos hubieran podido y aun hubieran debido impedirlo."

El que algunos diarios, como El Pensamiento Navarro, hayan suprimido este párrafo en la reproducción del texto pontificio, no evita el que lo conozcamos y el que se lo echemos en cara. Lo han suprimido porque se sienten aludidos. Porque El Pensamiento Navarro y la Junta Carlista de Navarra se declararon en aquellas meses mudos, sordos y ciegos, con el fin de que, las bandas de falangistas y requetés pudieran a su antojo exterminar a los adversarios políticos, como lo hicieron, ~~maximamente sembrando de cadáveres el país.~~ *ignominia, de terror y de esclavitud* Los asesinatos de las Bardenas, comitidos por los requetés, mientras en las calles de Iruña se celebraba solemne procesión, fueron conocidos, preparados, consentidos y aprobados por la Junta Carlista de Navarra; y los miembros de esta Junta son tan responsables como los propios criminales de ~~los mismos~~ *aquellos* asesinatos. Y lo mismo que en los de las Bardenas, son imputables los demás, comitidos a ciencia y paciencia de los dirigentes que no quisieron impedirlos, como debieran haberlo hecho según las palabras del Pontífice romano, que añade al efecto:

"Es necesario que los culpables se vean obligados, sin consideración de personas, a rendir cuentas; que paguen su merecido y que nada pueda sustraerles al castigo de sus actos, ni el éxito, ni siquiera la ORDEN SUPERIOR que han recibido"

¿Cómo El Pensamiento Navarro va a publicar este texto, si contiene su propia condenación? ¿Si parece escrito, para que ~~los pica y sacados varones~~ *todos los* que constituyen su Directiva, sean colgados de la cuerda floja en medio de la plaza del Castillo?

KFE 2001 44 4508

de fronteras, ha hallado expresión suficiente en los Derechos Penales nacionales en lo que se refiere a delitos de derecho común, en menor grado cuando se trata de violencias políticas dentro del Estado, y pequisimo hasta el presente para los hechos de guerra entre los Estados... Para imponer la certeza de que el acto delictivo será castigado... habrá que elaborar normas coercitivas claramente definidas."

Quiere decir que, el Papa se da perfecta cuenta de lo que dice y de su trascendencia, que afecta por igual a delitos comunes, <sup>luchas</sup> ~~guerras~~ civiles o guerras internacionales; y por lo tanto, todos los crímenes cometidos en por los "cruzados" en la "cruzada" caen de raíz dentro de la condenación papal pontifical.

"Para delimitar -los delitos- (continúa el Papa) habrá de tenerse en cuenta: el valor de los bienes lesionados;... la intensidad de la mala voluntad; el orden de perversión del orden jurídico en la persona del delincuente, como -por ejemplo- cuando el propio delincuente debería haber sido el defensor del derecho violado; " ... etc.

Condema Su Santidad "el crimen de una guerra moderna, guerra no exigida por la necesidad absoluta de defenderse y que entraña ruinas, sufrimientos y horrores inconcebibles"; y denomina a ~~manifiestamente~~ los que la provocan "criminales sin conciencia, que para realizar sus plenas ambiciones no temen desencadenar la guerra total" ¿Cómo va a publicar esta confesión de su carácter criminal el Pensamiento Navarro?

Se refirió después el Vicario de Cristo a "otras muchas agravias... que no son defendibles ni aun en una guerra justa y necesaria, como el fusilamiento en masa de inocentes como represalia, fusilamiento de rehenes, asesinatos por odio de raza, las crueldades y horrores de los campos de concentración, la supresión de seres inadaptados, las despiadadas deportaciones en masa, las violencias infligidas a muchachos y mujeres indefensas y la caza del hombre para el reclutamiento de esclavos del trabajo". La lectura de ~~de~~ los relatos de Bernanos bastaría para

pentificie;

hacer aplicación a la cruzada franquista del texto ~~papa~~ pero, hay algunos extre-

mos que dan la sensación de que, el Papa, conceder de los casos, los ha llevado con singular voluntariedad

al texto de sus manifestaciones. Los fusilamientos en masa realizados en la Pla-

za de Toros de Badajoz, en los Teriles de Teruel, en la escapatoria preparada de

San Cristobal, en las Bardenas, en Tafalla, <sup>y</sup> en todas las pueblos grandes de la

Ribera de Navarra, caen de lleno en la condenacion pentificie; como caen igualmen-

te ~~una~~ los cortes de pelo y otras publicas injurias infrigidas a las muchachas,

y a las que tan aficionados eran los requetés, que las practicaron en todas los

pueblos de Euzkadi que fueron ocupando. ~~En~~ <sup>Y</sup> no se contentaron con el atrepe-

llo a muchachas juvenes. Doña Maria Madinabeitia, de Oñate, a las ochenta años

arrastrada al balcón de su casa, de edad, fué ~~abofeteada~~ ante una manifestación, en la que for-

civiles y militares maban autoridades y sacerdotes, y colmandola de insultos y de amenazas, fué obli-

gada a gritar <sup>" Muera</sup> ~~muera~~ " Muera Druje" (de quien aquella señora

era compariante). A sus años, tuvo la entereza de ~~gritar~~ <sup>gritar</sup> con toda la fuerza

de sus pulmones "Muera Druje cuando Dios quiera", ~~mandando~~ sin que esa

lección obligara a ~~una~~ bajar los ojos de verguenza a los sacerdotes que presen-

ciaron impavidos la violencia y a los que, no menos que a los restantes, alcanza

la condenación papal.

Aconseja el Papa que "la acción punitiva se base, no en lo arbitrario y en

la pasión, sino en reglas juridicas claras y firmes". Este nos recuerda el caso

del Teniente alcalde socialista de Mora de Toledo, condenado a <sup>pena capital</sup> ~~muerte~~ per haber

dado muerte al cura párroco de su pueblo, el cual, gozando de buena salud, se

presentó al juez militar para dar testimonio del error judicial, logrando que,

el condenado, en lugar de ser ejecutado, ~~recibiera~~ <sup>viera conmutada su pena per la</sup> inmediata inferior

de treinta años, porque "la justicia de Franco no se equivoca nunca", en frase

del juez militar al anenadade párroco.

"El arresto -sigue diciendo el Papa- no puede obedecer al capricho, sino

que debe respetar las normas juridicas. No es admisible que el hombre... pueda

ser detenido arbitrariamente y desaparecer sin mas, en una prisión". Es dice

el Romano Pontífice, y ese debiera ser; pero en la España franquista, como en la Rusia soviética y sus satélites, lo que sucede es, cabalmente, lo que el Santo Padre anatematiza, pese a lo que reza el texto de la Constitución soviética y el de las restantes Democracias dichas populares, como el/Fuero de los españoles, que son todos ellos papel mojado.

"La instrucción judicial debe excluir la tortura", continúa el Pontífice, explanando las diversas especies de ~~tormentos~~ tormentos y violencias de orden físico o psicológico. Pero, hace poco tiempo, en la Dirección de seguridad de Madrid, fué asesinado, por aplicación del tormento, el presidente socialista madrileño Sr. Centeno. Y son muchos los compatriotas nuestros que conservan las señales del tormento <sup>aplicado en</sup> aplicada a su cuerpo, y que han debido ser asistidos para curar las ~~minimizadas~~ lesiones sufridas en aplicación de la tortura por la policía. ~~Manzanaríbalcanquim~~

Todo el sistema represivo franquista resulta alcanzado en las manifestaciones papales que rezan: "El Juez no puede ser parte ni personalmente ni en nombre del Estado... Debe asegurarse la imparcialidad del Tribunal de jueces... El vencedor juzga al vencido por crímenes de guerra, cuando ese vencedor se hizo culpable frente al vencido de hechos análogos". A tal punto llega <sup>en</sup> el caso, en la justicia franquista, que cuando el juez o magistrado no da satisfacción al Gobierno en la condena impuesta al reb, es destituido, como sucedió recientemente al Presidente de la Audiencia de Vitoria.

La condena del Santo Padre es ~~terminante~~ terminante: "Ninguna autoridad superior -dijo- se halla facultada para ordenar un acto inmoral. No existe derecho alguno, obligación alguna, ningún permiso para cumplir un acto que en sí sea inmoral, ~~cuando~~ sea ordenado, aun cuando el negarse a cumplirlo lleve consigo los mayores quebrantos personales. Esta norma moral no entra en discusión." Esta es la condena más clara y terminante de la conducta de los rectores tradicionalistas. Por eso, El Pensamiento Navarro ha suprimido esa, como otras partes del texto pontificio.

La doctrina papal es la clásica. No podía ser otra. Pero, bien está que la <sup>el Santo Padre</sup> recordada a aplicándola a nuestros...